



EL MOTOCICLISTA Y LAS SEÑALES DE TRÁNSITO

LAS SEÑALES DE TRÁNSITO ESTÁN DIRIGIDAS A VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE A LAS MOTOCICLETAS, QUE DEBEN RESPETAR LAS SEÑALES DEL TRÁNSITO GENERALES Y LAS ESPECÍFICAS.

TIPOS DE SEÑALES DEL TRÁNSITO QUE EL CONDUCTOR DE UNA MOTO DEBE RESPETAR

REGLAMENTARIAS



Notifican a los conductores de las vías, cuáles son las prioridades en su uso, las prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes. Su transgresión es una infracción a las normas del tránsito.



INFORMATIVAS

Orientan y guían a los conductores de las vías para que puedan llegar a su destino en la forma más directa, segura y simple posible.



PREVENTIVAS

Advierten a los usuarios la existencia y naturaleza de riesgos y situaciones imprevistas en las vías o en sus zonas adyacentes. Su instalación puede ser permanente o temporal.

SEÑALES DEL TRÁNSITO EXPLÍCITAS PARA MOTOCICLISTAS



PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS:

Se instalan en vías donde es probable la presencia de motociclistas y donde el tránsito de otros vehículos motorizados hace riesgosa su circulación.



SÓLO MOTOCICLETAS:

Tiene una aplicación netamente urbana, y se usa para indicar la existencia de una pista o vía exclusiva para motocicletas.